

RESOLUCIÓN BECAS CRIS CÁNCER UCM  
SE HAN CONCEDIDO 11 BECAS (NOTA MÍNIMA 7,5 )

CONCEDIDO	Documento identificativo	NOTA MEDIA
1	....0638B	9,4
2	....9298X	8,9
3	....2864Z	8,7
4	....3467X	8,6
5	....8335J	8,6
6	....7831T	8,4
7	....6119J	8,3
8	....0123Z	8,2
9	....0449T	8,1
10	....7980Y	7,8
11	....1471D	7,5
NO CONCEDIDO		
12	....6513D	7,1
13	....4286Q	7,1
14	....4610H	6,8
15	....4054G	6,7
16	....2918D	EXCLUIDO

Desde la publicación del listado provisional de beneficiarios de la Cátedra Extraordinaria CRISCANCER de Formación en cáncer se abre un plazo de 5 días naturales (hasta 20 diciembre) para presentar alegaciones a través de los correos electrónicos: [vd.estudiantes@ucm.es](mailto:vd.estudiantes@ucm.es) y [convocatorias@criscancer.org](mailto:convocatorias@criscancer.org).

En caso de que los candidatos seleccionados renuncien al programa, se otorgará al siguiente candidato por orden de valoración de la Comisión de Seguimiento en la Fase Final de Evaluación.

Los candidatos seleccionados deberán confirmar la aceptación de la beca antes del 20 de diciembre e incorporarse al centro como máximo en enero de 2025 (en los e-mails anteriores).